



INDAP IX REGION
DIRECCION REGIONAL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
JPGP/RAA/SAV/sav.
Nº: 174433

APRUEBA Y PONE EN EJECUCIÓN
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO OFICINA
LOCAL GALVARINO

TEMUCO, 05 OCT. 2005

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 853

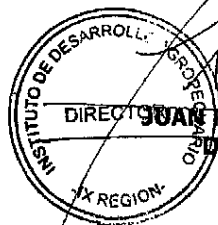
VISTOS: El Memorandum Nº 132 de 26.05.2005 del Jefe de Area Lautaro que solicita el arriendo de nueva oficina; los Informes Nros: 241 y 300 de 30.05.2005 de la ACHS sobre estado actual de la oficina; el Memorandum Nº 179 de 11.07.2005 del Encargado de Oficina Local Galvarino que solicita arriendo de inmueble; el Contrato de Arrendamiento de fecha 1º de Octubre de 2005 celebrado con doña Patricia del Carmen Maraboli Fuentes; el Artículo 6º letra K, de la ley Nº 18910 Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario modificada por la ley Nº 19213; La Resolución Nº 154 de 05.02.2005 que designa Director Regional de la Novena Región y la Resolución Nº 112/1999, sobre facultades para suscribir Contratos de Arrendamientos ambas del Director Nacional; La Resolución Nº 520/1996 de la Contraloría General de la República y; las necesidades del Servicio

RESUELVO :

APRUEBASE Y PONESE EN EJECUCIÓN el Contrato de Arrendamiento del inmueble para funcionamiento de la Oficina Local de Galvarino, celebrado con doña Patricia del Carmen Maraboli Fuentes de fecha 28.09.2005.

IMPUTESE , el gasto al Subtitulo 22, Item 09 y Asignación 002 del Presupuesto del Servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN PAULO GARRIDO PICCIOLI
DIRECTOR REGIONAL
INDAP IX REGION

Distribución:

- Depto. Adm. y Finanzas
- Dirección Regional
- Depto. Operaciones
- Unidad Jurídica
- Unidad Auditoría
- Partes